



C/ Michelena 11 2º Izq.
36001 PONTEVEDRA
T. 986 090 122 F. 986 861 569

CALENDARIO TRIBUTARIO – OCTUBRE 2017

- **HASTA EL PROXIMO DIA 20 DE OCTUBRE PRESENTACIÓN E INGRESO DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES.**

1º.- RETENCIONES POR RENDIMIENTOS DE TRABAJO PERSONAL (MODELOS 111)

- Empleados por cuenta ajena (Sueldos y Salarios).
- Retribuciones en Especie.
- Consejeros (miembros del Consejo de Administración).
- Rendimientos de actividades profesionales.
- Rendimiento de actividades agrícolas y ganaderas.
- Retenciones por facturación de empresas en Estimación Objetiva sujetas a retención del 1% (Módulos).
- Otras operaciones exentas (Dietas, Gastos de Viaje, etc....).

2º.- RETENCIONES PRACTICADAS POR ARRENDAMIENTO DE LOCALES DE NEGOCIO (MODELOS 115)

- Importe satisfecho por alquileres sujetos a retención.
- Importe de las retenciones practicadas.

3º.- RETENCIONES POR RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO (MODELOS 123)

- Importe de los intereses abonados y de las retenciones practicadas por intereses de préstamos no bancarios.
- Primas de asistencia a Juntas.
- Dividendos y participaciones en beneficios en cualquier tipo de entidad.
- Rendimientos o rentas procedentes de arrendamiento o subarrendamiento de bienes muebles, negocios o minas que no constituyan actividades económicas, etc.

4º .- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (MODELOS 303-309)

Deberá facilitarnos los datos solicitados en la hoja anexa.

5º.- OPERACIONES INTRACOMUNITARIAS (MODELO 349).

Deberá facilitarnos nombre y apellidos o razón social, NIF e importe de las operaciones.

6º.- PAGOS FRACCIONADOS (MODELOS 130-131)

Deberá facilitarnos los datos solicitados en la hoja anexa.

7º.- PAGOS FRACCIONADOS SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE NO RESIDENTES (MODELO 202-222).

El próximo día 20 de octubre vence el segundo pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2017.

DEPARTAMENTO FISCAL